



COMISIÓN AMBIENTAL
DE LA MEGALÓPOLIS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



HIDALGO
crece contigo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
AMFIBIO DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024



Puebla



Gobierno
de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

Agenda de trabajo 2022

Comisión
Ambiental
de la Megalópolis
Marzo 2022



GOBIERNO DE
MÉXICO

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DESARROLLO TERRITORIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Comisión Ambiental de la Megalópolis
Agenda de Trabajo 2022

Órgano de Gobierno

Integrantes titulares

María Luisa Albores González
Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Jorge Arganis Díaz Leal
Secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

Román Meyer Falcón
Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Jorge Alcocer Varela
Secretario de Salud

Claudia Sheinbaum Pardo
Jefa de Gobierno de la Ciudad de México

Alfredo del Mazo Maza
Gobernador del Estado de México

Omar Fayad Meneses
Gobernador del Estado de Hidalgo

Cuauhtémoc Blanco Bravo
Gobernador del Estado de Morelos

Miguel Barbosa Huerta
Gobernador del Estado de Puebla

Mauricio Kuri González
Gobernador del Estado de Querétaro

Lorena Cuéllar Cisneros
Gobernadora del Estado de Tlaxcala

Integrantes suplentes

Rogelio Jiménez Pons
Subsecretario de Transporte

Daniel Octavio Fajardo Ortiz
Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda

Hugo López-Gatell Ramírez
Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud

Marina Robles García
Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México

Jorge Rescala Pérez
Secretario del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México

Said Javier Estrella García
Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo

José Luis Galindo Cortez
Secretario de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Morelos

Beatriz Manrique Guevara
Secretaria del Medio Ambiente Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla

Marco Antonio del Prete Tercero
Secretario de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Querétaro

Luis Antonio Ramírez Hernández
Secretario de Medio Ambiente del Estado de Tlaxcala

Comité Científico Asesor

Dr. Adrián Fernández Bremauntz
Director Ejecutivo de la Iniciativa Climática de México

Dr. Adolfo Mejía Ponce de León
Profesor-investigador del Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo del IPN

Dra. Amparo Martínez Arroyo
Investigadora del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático de la UNAM

Dra. Andrea de Vizcaya Ruiz
Investigadora del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Dr. Gustavo Enrique Sosa Iglesias
Investigador del Instituto Mexicano del Petróleo

Dr. Horacio Riojas Rodríguez
Director de Salud Ambiental del Instituto Nacional de Salud Pública

Dra. Luisa Tan Molina
Directora del Molina Center for Energy and the Environment

Dr. Manuel Suárez Lastra
Director del Instituto de Geografía de la UNAM

Dra. María Cristina Cortinas de Nava
Directora de la Red Queretana de Manejo de Residuos A.C.

Dra. María Eugenia Ibarrarán Viniegra
Directora del Instituto de Investigación y Medio Ambiente de la Universidad Iberoamericana sede Puebla

M. en C. Odón de Buen Rodríguez
Director General de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía

M. en I. Raúl Vera Noguez
Director de Protección al Ambiente de la Universidad Autónoma del Estado de México

Dr. Sócrates López Pérez
Coordinador de la maestría en Estudios de Población del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de Hidalgo

Dra. Telma Gloria Castro Romero
Investigadora del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático de la UNAM

Dr. Vicente Ugalde Saldaña
Profesor-Investigador de El Colegio de México

Coordinación Ejecutiva

Dr. J. Víctor Hugo Páramo Figueroa
Coordinador Ejecutivo

Coordinación Ejecutiva de Vinculación Institucional (CEVI)

Ramiro Barrios Castrejón
Director de Gestión de Calidad del Aire en Zonas Metropolitanas

Gloria Julissa Calva Cruz
Directora de Prevención y Control de la Contaminación Urbana en Zonas Metropolitanas

Laura Erika Guzmán Torres
Directora de Desarrollo Urbano Sustentable

Luis Fernando Lahud Flores
Director de Coordinación y Vinculación Institucional

Nancy Ivonne Pérez Villavicencio
Directora de Crecimiento Verde

Alejandro Villegas López
Director de Planeación, Sostenibilidad Metropolitana y Vinculación Institucional

Equipo administrativo (CEVI)

Eduardo Alberto Durán Rodríguez
Ismael Hernández Cruz
Laura Gabriela López Ruiz
Ricardo Daniel Ramírez Pérez
Ariadna Rodríguez Buenrostro
Ana Lilia Ubaldo Moreno

Personal de apoyo

Joaquín Ayora Ortega
César Augusto Flores Agatón
Jennifer Sandra García Escalante
Araceli Hernández Garduño
Israel Huipio Montesinos
Julia Jiménez Bejarano
Luis Enrique Juárez Juárez
Elizabeth Méndez Márquez
Valeria Navarro Pérez de León
Mónica Palomero Rivero
Yeni Solís Reyes

Comisión Ambiental de la Megalópolis

Agenda de Trabajo 2022

Tabla de contenido

I. Introducción	8
II. Órgano de Gobierno	10
1. Sesiones Ordinarias semestrales	10
2. Reuniones de trabajo con Enlaces Técnicos	10
3. Convenios y reglamento	11
4. Atención a juicios de amparo	11
III. Comité Científico Asesor	12
1. Actividades	12
2. Temas de seminarios técnico-científicos:.....	12
3. Recomendaciones técnica-científicas que serán propuestas al Comité y, en su caso, al Órgano de Gobierno	13
IV. Grupos de trabajo	15
1. Acciones de calidad del aire	15
2. Contingencias ambientales atmosféricas	16
3. Comunicación ambiental	18
4. Inventario de Emisiones	18
5. Manejo del fuego	19
6. Meteorología, monitoreo y modelación de la calidad del aire.....	20
7. Salud ambiental	21
8. Verificación vehicular y Campaña Pro-Vehículos Limpios	22
V. Fideicomiso Ambiental FIDAM 1490	25
1. Comité Técnico y Subcomité	25
2. Modificación del Contrato con BANOBRAS y Reglas de Operación.....	25
3. Aportaciones de las Entidades al FIDAM 1490	25
4. Seguimiento a proyectos autorizados	28

5. Propuesta de nuevos proyectos a ser financiados en 2022	31
VI. Programa de Fortalecimiento de Capacidades de Monitoreo de la Calidad del Aire..	34
1. Atención y seguimiento a la auditoría 2021 del Órgano Interno de Control.....	34
2. Equipamiento por adquirir	34
3. Seguimiento a Equipamiento adquirido y prestación de servicios contratados.....	35
4. Seguimiento a la operación del Programa de Fortalecimiento	36
5. Campañas de Medición con INECC.....	40
6. Modificación al convenio de apoyo financiero.....	41
7. Modificación de Convenios de Coordinación para la operación del Programa de Fortalecimiento y Anexos Técnicos.....	41
8. Modificación de la cartera de inversión	42
9. Informes al FONADIN y a la SHCP	43
VII. Transparencia e información al público	44
VIII. Acciones Estacionales.....	45
1. Acciones Temporada Seca - Caliente 2022.....	45
2. Acciones Invernales 2022-2023	46
3. Comunicación	46
IX. Nuevos temas de trabajo	48
1. Diálogo con organizaciones de la sociedad civil del sector ambiental	48
2. Promoción de la movilidad sustentable	48

I. Introducción

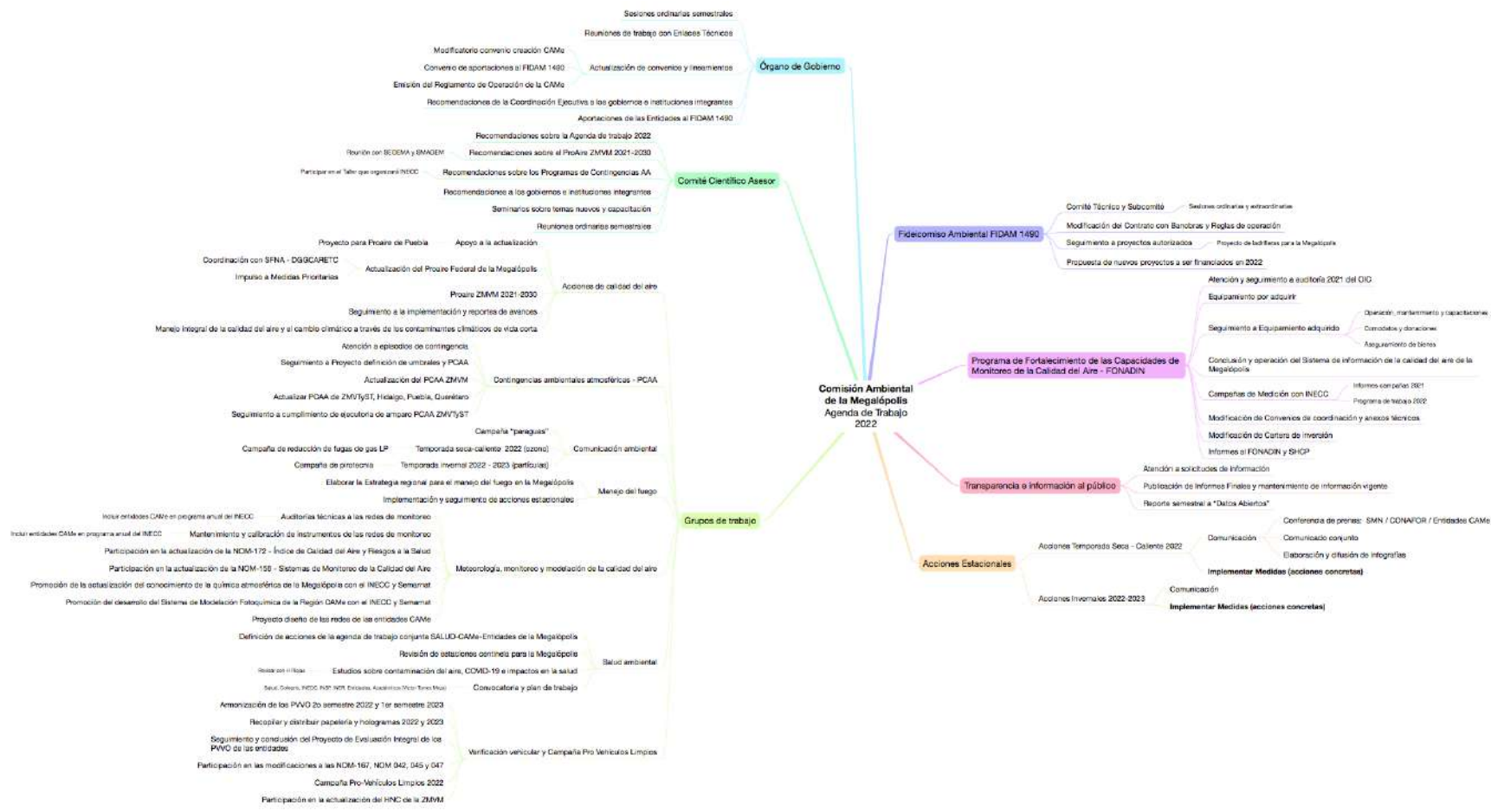
La Coordinación Ejecutiva de la Comisión Ambiental de la Megalópolis ha elaborado un programa anual de actividades que guiará su quehacer durante el 2022, permitiendo con ello contar con un marco de referencia que permita una mejor coordinación con las dependencias y entidades federativas que la integran y los Grupos de Trabajo en los diferentes temas que desarrolla.

El mapa conceptual que se presenta a continuación resume el conjunto de actividades a llevar durante este año.

La presente agenda fue elaborada considerando aspectos de carácter técnico y administrativo, continuando con los temas de años anteriores e iniciando algunos nuevos. Fue sometido a la opinión del Consejo Científico Asesor y de los Enlaces Técnicos de las Dependencias y Entidades de la CAME. Así mismo, fue conversado con representantes de grupos de la sociedad civil.

Se espera que en el transcurso de este año las actividades se incrementarán, una vez que las restricciones de confinamiento social por la contingencia sanitaria por la COVID-19 sean levantadas, lo que podrá significar condiciones no muy favorables para la calidad del aire, y obliga a mantener una actitud vigilante y precautoria.

Entre las actividades relevantes que se contemplan, destacan la realización de un taller para actualizar el estado del conocimiento de las bases científicas que sustentan la gestión de la calidad del aire de la Megalópolis y en particular de la Zona Metropolitana del Valle de México, con el fin de reforzar las acciones consideradas; la formalización del nuevo Convenio Modificatorio de Creación de la CAME, la elaboración del Reglamento de Operación de la CAME; el fomento al transporte cero emisiones; la actualización de los programas de contingencias ambientales atmosféricas y el diagnóstico integral de los programas de verificación vehicular de las Entidades, entre otros.



II. Órgano de Gobierno

Con la finalidad de ejecutar lo establecido en el Convenio de Creación de la CAME, se llevarán a cabo las Sesiones Ordinarias del Órgano de Gobierno y se dará seguimiento al cumplimiento de los acuerdos tomados por sus integrantes. Adicionalmente, se pondrán a su consideración los asuntos sobresalientes de las tareas de la Coordinación Ejecutiva de la Comisión Ambiental de la Megalópolis.

1. Sesiones Ordinarias semestrales

En las Sesiones Ordinarias se tiene considerado abordar, entre otros, los siguientes temas:

- a. Presentar el Informe de Actividades 2021.
- b. Concluir la formalización de Convenios de Aportaciones al Fideicomiso 1490 para apoyar los programas, proyectos y acciones ambientales de la Megalópolis (FIDAM 1490) y modificatorio de creación de la CAME.
- c. Informar los avances de los proyectos financiados por el FIDAM 1490 y poner a consideración para su aprobación nuevos proyectos a ser financiados.
- d. Someter a la consideración del Órgano de Gobierno el Programa de Trabajo 2022.
- e. Informar los avances del Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Monitoreo de la Calidad del Aire en la Megalópolis.
- f. Informar sobre las consultas realizadas al Comité Científico Asesor de la CAME.
- g. Informar sobre el avance en el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Órgano de Gobierno.

2. Reuniones de trabajo con Enlaces Técnicos

Con el objetivo de facilitar el seguimiento técnico-operativo a los acuerdos del Órgano de Gobierno, así como de ocuparse de los asuntos puntuales que afectan a la Megalópolis, se efectuarán reuniones con los Enlaces Técnicos de las Entidades federativas que integran la CAME.

En ese sentido, se pretende realizar al menos tres reuniones de trabajo con este grupo, en las que se plantea añadir, entre otros, los temas listados a continuación:

- a. Presentar el Programa de Trabajo de la Coordinación Ejecutiva de la Comisión Ambiental de la Megalópolis correspondiente al año 2022.
- b. Informar sobre los avances relevantes y las actividades de los Grupos de Trabajo de la Comisión.
- c. Comunicar sobre los avances de proyectos financiados con recursos del FIDAM 1490.

3. Convenios y reglamento

a. Modificatorio al Convenio creación de la CAME.

Se realizarán las gestiones para la obtención del visto bueno de las partes que suscribirán el Convenio, para posteriormente solicitar la dictaminación por parte de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la SEMARNAT, y así formalizar dicho instrumento legal.

b. Convenio de Aportaciones al FIDAM 1490.

Se realizarán las gestiones correspondientes para la suscripción del Convenio de Coordinación de Acciones por el que se aportan recursos económicos por parte de la Ciudad de México, para proceder a la formalización de dicho instrumento.

Con fecha 30 de mayo de 2022, se vence el Convenio de Coordinación de Acciones por el que se aportan recursos económicos por parte del Estado Hidalgo, por lo que con el cambio de administración se trabajará en el nuevo Convenio para dar continuidad a los compromisos.

c. Emisión del Reglamento de Operación de la CAME.

Se finalizará una propuesta del Reglamento de Operación de la CAME para ponerlo a la consideración de las partes integrantes del Órgano de Gobierno, con el objeto de obtener e integrar sus observaciones, para su aprobación correspondiente.

4. Atención a juicios de amparo

Se continuará brindando atención y respuesta a los juicios de amparo en los que el Coordinador Ejecutivo de la CAME, sea señalado como autoridad responsable.

III. Comité Científico Asesor

Con relación al Comité Científico Asesor (CCA), se mantendrá una relación de trabajo activa y permanente con sus integrantes, con el objetivo de cumplir con lo pactado dentro del Convenio de Creación de la CAME.

1. Actividades

Se tienen consideradas las siguientes actividades:

- a. Realizar al menos dos reuniones ordinarias en el 2022.
- b. Someter a consideración de sus integrantes la agenda de trabajo de la Coordinación Ejecutiva de la Comisión Ambiental de la Megalópolis 2022.
- c. Dar seguimiento conjunto a la temporada de ozono 2022.
- d. Dar seguimiento conjunto a la temporada de partículas 2022-2023.
- e. Dar seguimiento conjunto del impacto de la contaminación atmosférica en la COVID 19 y otras enfermedades respiratorias y cardiovasculares.
- f. Obtener de sus integrantes opiniones técnico científicas sobre proyectos propuestos y financiados con el FIDAM 1490.
- g. Consultar a sus miembros sobre los temas de los seminarios técnicos científicos de la CAME.
- h. Realizar al menos 6 seminarios técnico-científicos en colaboración con el Comité. Se elaborarán e integrarán los materiales generados durante estos tales como: comunicados, presentaciones, grabaciones y memorias.

1. Temas de seminarios técnico-científicos:

- a. Conocimiento Actual de las Bases Científicas de la Gestión de la Calidad del Aire. Actualización del estado del conocimiento sobre las emisiones de compuestos orgánicos volátiles en la ZMVM, su reactividad en la atmósfera, su impacto como precursor de ozono y sus fuentes.
- b. Promover sistemas de movilidad sustentable en las ciudades con la incorporación de vehículos eléctricos en los diferentes segmentos de flota y tipo de servicio de transporte.
- c. Incorporación de medidas de administración de la demanda del transporte para reducir la movilidad de las ciudades y la contaminación generada por los vehículos automotores.
- d. Realización de cursos talleres y manuales para la prevención y gestión integral de residuos basados en economía circular, dirigido a entidades estatales y municipios.

2. Recomendaciones técnica-científicas que serán propuestas al Comité y, en su caso, al Órgano de Gobierno

Durante el año 2022, la Coordinación Ejecutiva de la CAME someterá a consideración del Comité Científico Asesor de la CAME, la formulación de recomendaciones técnicas y científicas respecto a los programas, políticas, proyectos y acciones para la protección del medio ambiente de las entidades que conforman a la Megalópolis. Algunas propuestas iniciales son las siguientes:

- a. Socialización de las medidas que se definirán para la activación de contingencias ambientales atmosféricas para el Valle de México

El INECC realiza para la CAME el proyecto “Definición de umbrales y diseño del protocolo general de actuación de contingencias ambientales atmosféricas para la Megalópolis y evaluación del costo - beneficio de su aplicación en la Zona Metropolitana del Valle de México” que tiene como objetivo contar con una guía para definir los valores de concentración de contaminantes criterio en el aire ambiente, en los cuales debería informarse a la población para que proteja su salud y activarse las contingencias ambientales atmosféricas.

Con base en los resultados del proyecto, la Coordinación Ejecutiva de la Comisión Ambiental de la Megalópolis coordinará los trabajos con las autoridades ambientales de la Ciudad de México y del Estado de México para definir las acciones para implementar en caso de contingencias ambientales atmosféricas y las medidas temporales para la época seca-fría y seca-caliente para la ZMVM que deberán incluirse en los Programas de Contingencias AA.

La Comisión Ambiental de la Megalópolis organizará conjuntamente con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) un taller con las autoridades ambientales de la Megalópolis, el Comité Científico Asesor de la CAME y los sectores académico y social, con el fin de presentar la nueva propuesta de umbrales para la Megalópolis y socializar las medidas que contendrá el Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas para la ZMVM.

- b. Presentación de las acciones contenidas en el Programa de Gestión Federal para Mejorar la Calidad del Aire de la Megalópolis 2017–2030 con el fin de revisar las áreas de oportunidad para su fortalecimiento.

La Coordinación Ejecutiva trabajará con la Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y RETC (DGGCARETC) de SEMARNAT, para revisar y actualizar este programa, a fin de que se ajuste a los requerimientos y enfoque actuales y se actualicen las acciones a implementar.

c. Recomendaciones sobre el ProAire ZMVM 2021-2030.

La Coordinación Ejecutiva trabajará con las Secretarías del Medio Ambiente de la Ciudad de México, del Estado de México y de Hidalgo, para hacer recomendaciones sobre la implementación coordinada y armonizada de las acciones y medidas incluidas en este programa.

d. Cursos-taller para la prevención y gestión integral de residuos basados en economía circular.

Durante el segundo semestre del año se realizarán 24 cursos-taller para la prevención y gestión integral de residuos basados en economía circular, con el objetivo de armonizar conceptos e instrumentos de gestión, dirigidos a funcionarios de las entidades federativas de la Megalópolis, que sirvan de base de conocimiento para avanzar en la prevención y gestión integral de los residuos (PGIR), con apoyo de prácticas de economía circular bajas en emisiones de carbono y consistentes con la legislación en la materia, que coadyuven en minimizar las barreras o brechas para su implementación.

IV. Grupos de trabajo

Para llevar a cabo una serie de actividades específicas, orientadas a la armonización de los programas y acciones en la región de la CAME, se han formado grupos de trabajo, integrados por personal técnico de las entidades federativas, la SEMARNAT y otras dependencias del gobierno federal y los gobiernos locales involucradas. A la fecha, se tienen los ocho grupos de trabajo, los cuáles llevarán a cabo las actividades que se mencionan a continuación:

1. Acciones de calidad del aire

Integrantes:

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT, DGGCARETC y CEVI)
Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA)
Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México (SMAGEM)
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo (SEMARNATH)
Secretaría del Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Puebla (SMADSOT)
Secretaría de Desarrollo Sustentable de Morelos (SDS)
Secretaría de Medio Ambiente de Tlaxcala (SMA)
Secretaría de Desarrollo Sustentable de Querétaro (SDS)

El Programa de Gestión Federal para Mejorar la Calidad del Aire de la Megalópolis (ProAire de la Megalópolis) 2017-2030 contiene seis líneas estratégicas y 38 acciones, cuya ejecución requiere de la participación de los tres órdenes de gobierno, pero especialmente del gobierno federal. La Coordinación Ejecutiva de la CAME trabajará de cerca con la SEMARNAT para apoyar y dar seguimiento a las acciones ahí señaladas. Este grupo de trabajo se enfoca en la implementación de los programas y acciones de calidad del aire, así como en su actualización. Los temas que se tiene previsto atender este año con reuniones trimestrales son:

- a. Apoyo en la elaboración del Proyecto para el ProAire y PEACC de Puebla.
- b. Apoyo en la actualización del ProAire de Hidalgo.
- c. Actualización del ProAire Federal de la Megalópolis.
 - Coordinación con SFNA - DGGCARETC.
 - Impulso a Medidas Prioritarias.
- d. Apoyo en la implementación del ProAire ZMVM 2021-2030.
- e. Difusión de las nuevas guías para la elaboración de los ProAires entre las entidades que integran la Megalópolis.
- f. Difusión de las nuevas guías de seguimiento de las medidas y acciones a los ProAires.

- g. Manejo integral de la calidad del aire y el cambio climático a través de la reducción de los contaminantes climáticos de vida corta.

2. Contingencias ambientales atmosféricas

Integrantes:

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT, DGGCARETC, CEVI)
Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA)
Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México (SMAGEM)
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo (SEMARNATH)
Secretaría del Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Puebla (SMADSOT)
Secretaría de Desarrollo Sustentable de Morelos (SDS)
Secretaría de Medio Ambiente de Tlaxcala (SMA)
Secretaría de Desarrollo Sustentable de Querétaro (SDS)
Instituto Nacional de Salud Pública

El Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas (PCAA) contiene un conjunto de medidas que se aplican con el propósito de reducir los niveles de contaminación en el aire, cuando se presentan altas concentraciones de ozono (O₃) o de partículas menores a 10 micrómetros (PM₁₀), que pongan en riesgo la salud de la población. Su implementación es responsabilidad de algunas Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Gobierno Federal, de la Ciudad de México y del Estado de México en coordinación con la Comisión Ambiental de la Megalópolis. Dicho Programa incorpora recomendaciones a la población para protegerse de la exposición a altos niveles de contaminación.

En ese orden de ideas, a través del Grupo de Trabajo se dará seguimiento a proyectos financiados por el FIDAM 1490 para la elaboración de los PCAA y se trabajará en los siguientes temas, con reuniones trimestrales para su seguimiento:

a. Atención a episodios de contingencia

En cumplimiento de los Programas para prevenir y responder a contingencias ambientales atmosféricas que aplican en la Zona Metropolitana del Valle de México, se dará seguimiento diariamente a los niveles de concentración de contaminantes, y en su caso, activar las contingencias ambientales atmosféricas en coordinación con las autoridades ambientales de los gobiernos de la Ciudad de México y del Estado de México; así mismo, se dará seguimiento a la implementación de las acciones respectivas a través de las instituciones de vigilancia, como las Procuradurías ambientales estatales, la PROFEPA y la ASEA.

b. Seguimiento a Proyecto definición de umbrales y PCAA

Se dará seguimiento al desarrollo del proyecto “Definición de umbrales y diseño del protocolo general de actuación en contingencias ambientales atmosféricas para la Megalópolis y evaluación del costo - beneficio de su aplicación en la Zona Metropolitana del Valle de México”, que es financiado por el Fideicomiso 1490.

c. Actualización del PCAA ZMVM

Una vez que se defina el umbral de activación para las distintas fases de contingencia ambiental atmosférica y se conozcan los costos por la aplicación de medidas de contingencia ambiental en el Valle de México, y con apoyo del INECC y del INSP, en el primer semestre del año, se participará en la actualización de los Programas de contingencias ambientales atmosféricas (PCAA) que aplican en la ZMVM y en las acciones correspondientes.

d. Actualización del PCAA del Valle de Toluca y Santiago Tianguistenco, de Hidalgo, Puebla, y Querétaro

Se apoyará a las entidades que conforman la CAME, en la actualización de sus Programas para Contingencias Ambientales Atmosféricas una vez que se definan los umbrales de activación de contingencias ambientales atmosféricas para la Megalópolis. Se revisarán las medidas a implementar en función de la problemática de calidad del aire de cada ciudad.

e. Seguimiento a cumplimiento de ejecutoria de amparo PCAA ZMVTyST

Para el caso del PCAA del Valle de Toluca y Santiago Tianguistenco, durante el primer trimestre del año se apoyará a la SMAGEM en la revisión de su Programa, las fases de contingencia y las medidas a implementar, con el fin de apoyar el cumplimiento de la sentencia del Juez a solicitud de amparo interpuesto por Geenpeace.

f. Actualización del listado de las empresas con licencia de funcionamiento vigente de la ZMVM

En coordinación con PROFEPA, DGGCARETC y CAME se realizará la actualización del listado de las empresas con licencia de funcionamiento vigente en la ZMVM, con los valores de contaminantes que emiten a la atmósfera. Se contempla sumar en esta actividad a las autoridades de medio ambiente de la Ciudad de México y el Estado de México, así como a la ASEA.

3. Comunicación ambiental

Integrantes:

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Secretaría de Salud (SS)

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT)

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)

Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA)

Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México (SMAGEM)

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo (SEMARNATH)

Secretaría del Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Puebla (SMADSOT)

Secretaría de Desarrollo Sustentable de Morelos (SDS)

Secretaría de Medio Ambiente de Tlaxcala (SMA)

Secretaría de Desarrollo Sustentable de Querétaro (SDS)

Durante el presente año se contemplan realizar tres reuniones de trabajo con los enlaces de comunicación de este grupo, para coordinar acciones de difusión (en las redes sociales) y retroalimentación sobre los siguientes temas:

- a. Agenda de trabajo 2022 (presentación y comentarios)
- b. Campaña Paraguas (junio a diciembre)
- c. Temporada seca – caliente 2022 (ozono) (marzo a mayo)
 - Campaña de reducción de fugas de gas LP
- d. Temporada invernal 2022 - 2023 (partículas) (octubre a diciembre)
 - Campaña de pirotecnia

Se contempla incluir los temas de salud, calidad del aire y COVID-19, así como movilidad sustentable. Se desarrollarán nuevos contenidos gráficos para su difusión coordinada en redes sociales. Cabe señalar que durante el primer y segundo trimestre del año, debido a la veda electoral, se harán ajustes a la difusión de algunas de las campañas y sub campañas.

4. Inventario de Emisiones

Integrantes:

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT, DGGCARETC)

Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA)

Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México (SMAGEM)

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo (SEMARNATH)

Secretaría del Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Puebla (SMADSOT)

Secretaría de Desarrollo Sustentable de Morelos (SDS)
Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Tlaxcala (SMA)
Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro (SDS)

- a. Seguimiento del proyecto “Inventario de emisiones contaminantes de fuentes móviles carreteras para la Megalópolis con año base 2018”.

La CAME y la SEMARNAT realizan el Inventario de emisiones contaminantes de fuentes móviles carreteras para la Megalópolis con año base 2018 y la actualización del modelo MOVES México, a través de un proyecto financiado por el FIDAM-1490. Se dará seguimiento al avance del proyecto dos veces por mes.

- b. Seguimiento a la elaboración del Inventario de emisiones de la Megalópolis 2018

Con apoyo de la DGGCARETC, se elaborará el documento del Inventario de emisiones de la Megalópolis año base 2018, que integrará las emisiones de todas las fuentes.

5. Manejo del fuego

Integrantes:

Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT, DGGCARETC)
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA)
Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA)
Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México (SMAGEM)
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo (SEMARNATH)
Secretaría del Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Puebla (SMADSOT)
Secretaría de Desarrollo Sustentable de Morelos (SDS)
Secretaría de Medio Ambiente de Tlaxcala (SMA)
Secretaría de Desarrollo Sustentable de Querétaro (SDS)

En este grupo se trabajará para apoyar la coordinación y armonización de acciones entre las entidades federativas y las Secretarías que conforman la CAME, en específico respecto del manejo de fuego, la prevención y combate de incendios no prescritos. Las actividades incluyen el seguimiento del proyecto Diagnóstico para elaborar la Estrategia y los Programas de Manejo del Fuego para el Área Forestal de la Megalópolis 2021-2024, que fue financiado por el FIDAM 1490 y que fue realizado por la Universidad Autónoma Chapingo. En este año se realizará un proyecto para definir una Estrategia de manejo de fuego armonizada para la región de la Megalópolis. Se involucrará al grupo de trabajo a fin de que se proporcione la información necesaria para su ejecución, en el seguimiento

del proyecto y en la presentación de resultados, para lo cual se proponen reuniones trimestrales a partir del segundo trimestre del presente año.

Así mismo, se trabajará en la difusión del proyecto de diagnóstico de Manejo de Fuego mediante las siguientes acciones:

- a. Implementar y dar seguimiento a las acciones estacionales.
- b. Gestionar la difusión de los productos y anexos del Informe final.
- c. Realizar gestiones para evitar las quemas agropecuarias en fechas específicas (24, 25, 31 diciembre y 1 enero).
- d. Difundir la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2015.

6. Meteorología, monitoreo y modelación de la calidad del aire

Integrantes:

Comisión Nacional Forestal

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT, DGGCARETC)

Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático (UNAM)

Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA)

Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México (SMAGEM)

Servicio Meteorológico Nacional - Comisión Nacional del Agua (SMN)

El monitoreo de la calidad del aire ha permitido que las autoridades ambientales de la mayoría de las grandes ciudades en el mundo enfrenten la problemática urbana de la contaminación atmosférica. Los sistemas de monitoreo de la calidad del aire (SMCA) se han convertido en una herramienta que permite conocer, con niveles aceptables de confiabilidad, la calidad del aire con respecto a contaminantes específicos y formular, con base en los datos obtenidos, las estrategias de control y las medidas oportunas y adecuadas para una efectiva gestión ambiental. Lo anterior, reforzado con el análisis meteorológico y de modelación de la calidad del aire, ha permitido establecer en la ZMVM y ciudades de la Megalópolis, acciones preventivas oportunas para reducir la exposición de la población a altos niveles de contaminación. Por ello, se continuará coordinando acciones con el Servicio Meteorológico Nacional, el INECC y las entidades que conforman la CAME para proveer a las autoridades ambientales locales de información meteorológica (pronósticos) que les permita implementar las acciones de reducción de emisiones correspondientes principalmente en la temporada seca-caliente y seca-fría que son de mayor riesgo para la emisión de contaminantes.

En ese orden de ideas, además de proporcionar la información antes señalada, a través del Grupo de Trabajo se dará seguimiento a los proyectos financiados por el FIDAM 1490 y se trabajará en los siguientes temas, con reuniones trimestrales para su seguimiento:

- a. Auditorías técnicas a las redes de monitoreo; se propondrá que se incluya a los sistema de monitoreo de calidad del aire de las entidades CAME en el programa anual de auditorías del INECC.
- b. Análisis del diseño y ubicación de las redes de monitoreo; se solicitará el apoyo del INECC para el análisis y ubicación de los sistema de monitoreo de calidad del aire.
- c. Mantenimiento y calibración de instrumentos de los sistema de monitoreo de calidad del aire.
- d. Incluir entidades CAME en programa anual del INECC.
- e. Actualización de la NOM-172 - Índice de Calidad del Aire y Riesgos a la Salud.
- f. Actualización de la NOM-156 - Sistemas de Monitoreo de la Calidad del Aire.
- g. Promoción de la actualización del conocimiento de la química atmosférica de la Megalópolis con el INECC y SEMARNAT.
- h. Promoción del desarrollo del Sistema de Modelación Fotoquímica de la Región CAME con el INECC y SEMARNAT.
- i. Capacitación para la elaboración de pronósticos de calidad del aire.

7. Salud ambiental

Integrantes:

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS)

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT, INECC)

Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)

Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER)

Entidades, Académicos (Víctor Torres Meza)

- a. Definición de acciones de la agenda de trabajo conjunta SALUD-CAME-Entidades de la Megalópolis

Durante el primer bimestre del año, se integrará el Grupo de Salud Ambiental de la CAME con el fin de identificar las acciones y proyectos para la Megalópolis que permita construir una agenda conjunta y una hoja de ruta.

- b. Revisión de estaciones centinela para la Megalópolis

Con apoyo de la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud, se revisará la ubicación y criterios de selección de las doscientas estaciones centinela que se ubican en la Megalópolis y de las estaciones de monitoreo de la calidad del aire seleccionadas para este fin.

- c. Estudios sobre contaminación del aire, COVID-19 e impactos en la salud

El ozono, como otros contaminantes, predispone a la aparición de enfermedades respiratorias virales y bacterianas. Algunos estudios han mostrado que la incidencia y

gravedad de la COVID-19 se asocia con incremento de concentraciones de partículas respirables y dióxido de nitrógeno; además, al menos uno de ellos (NO₂) muestra una relación directa con las concentraciones diarias de ozono. En ese sentido, se definirán junto con el INSP los estudios necesarios para Megalópolis y se gestionará su financiamiento.

Por otra parte, el incremento en las concentraciones de ozono podría coincidir con un aumento de partículas respirables si se presentan eventos como los incendios, por lo que particularmente la población sensible como niños, mujeres embarazadas, adultos mayores y quienes padezcan alguna enfermedad respiratoria o cardiovascular deben consultar diariamente esta información para tomar las medidas pertinentes. Al respecto se dará seguimiento al proyecto “Desarrollo de una aplicación para alertar de forma personalizada, a ciudadanos vulnerables, sobre la existencia de calidad del aire insalubre en su entorno” a cargo de la SEDEMA y del INSP.

8. Verificación vehicular y Campaña Pro-Vehículos Limpios

Integrantes:

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT, DGGCARETC)

Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA)

Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México (SMAGEM)

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo (SEMARNATH)

Secretaría del Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Puebla (SMADSOT)

Secretaría de Desarrollo Sustentable de Morelos (SDS)

Secretaría de Medio Ambiente de Tlaxcala (SMA)

Secretaría de Desarrollo Sustentable de Querétaro (SDS)

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

a. Armonización de los Programas de Verificación Vehicular Obligatorios (PVVO)

Se realizarán reuniones bimestrales del grupo de trabajo de la CAME con el fin de armonizar los PVVO para el segundo semestre 2022 y primer semestre 2023 en cuanto a los criterios para el otorgamiento de hologramas Exento, Doble cero, Cero, Uno y Dos. Así mismo, se revisará la propuesta de las organizaciones civiles, particularmente del Observatorio Ciudadano de Calidad del Aire (OCCA), con respecto al ajuste en el rendimiento de combustible requerido para el otorgamiento del holograma Doble Cero y Exento; así mismo, se revisarán los criterios para los refrendos de estos hologramas.

b. Recopilar y distribuir papelería y hologramas 2022 y 2023

Con respecto a la aplicación del programa de verificación vehicular en la Megalópolis y al reconocimiento mutuo de las verificaciones vehiculares realizadas en las entidades, se solicitará y distribuirá a principio de cada semestre, la papelería y la tipografía de los hologramas de verificación vehicular que emiten los centros de verificación vehicular de las entidades que conforman la CAME, con el fin de hacerlos llegar a las autoridades de tránsito para su conocimiento y atención precedente.

c. Seguimiento y conclusión del Proyecto de Evaluación Integral a los PVVO de las entidades

El proyecto evaluación integral a los programas de verificación vehicular federal y local en la Megalópolis que realizan el Centro Mario Molina y el Instituto Mexicano del Petróleo para la CAME, con el objetivo es identificar los nichos de oportunidad para fortalecer los programas y armonizar los criterios para su operación considera cinco tareas que se realizarán a lo largo del presente año, a las cuales el Grupo de trabajo dará seguimiento través de reuniones bimestrales y visitas en campo:

Tarea 1.- Evaluación de las bases de datos de los Programas e Verificación Vehicular. Se realizará una evaluación a las bases de datos de los Programas de Verificación Vehicular correspondientes a los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 con el objeto de determinar si existen elementos de alerta que puedan ser indicativos de una mala operación.

Tarea 2.- Evaluación de la infraestructura técnica y software utilizado en los centros o unidades de verificación vehicular autorizadas. La evaluación de la infraestructura técnica y software utilizado en las unidades de verificación autorizadas se realizará mediante los métodos de prueba e infraestructura tecnológica señalada en la normatividad aplicable y en los lineamientos para la calibración de dinamómetros parte II.

Tarea 3.- Evaluación técnica de los CVV, mediante uso de equipo PEMS. El uso de equipo portátil de medición de emisiones abordó, se compararán las emisiones segundo a segundo en centros o unidades de verificación, empleando para ello un vehículo de prueba caracterizado y el cual tenga acoplado el equipo portátil de medición.

Tarea 4.- Evaluación del Programa de Verificación mediante la utilización de tecnologías de detección remota. El objetivo de la tarea es evaluar el impacto del Programa de verificación vehicular obligatoria por la aplicación de la NOM-167-SEMARNAT-2017, con un método de prueba y límites de emisión más estrictos. Para su desarrollo se usará equipo de detección remota para realizar una comparación de las emisiones que los automotores presentan como flota vehicular con una campaña en las siete entidades de la CAME.

Tarea 5.- Evaluación por la aplicación de la NOM-167- SEMARNAT-2017 en los PVVO en la Megalópolis. Se deberá realizar una evaluación sobre el impacto que ha tenido la aplicación de la NOM-167-SEMARNAT-2017 en los programas de verificación vehicular obligatoria (PVVO) en la Megalópolis.

- d. Participación en las reuniones de trabajo para la modificación de las Normas Oficiales Mexicanas NOM-167, NOM-042, NOM-045 y NOM-047

Se participará

EL personal técnico que participa en este grupo y el de la Coordinación Ejecutiva, participará en las reuniones convocadas por las Direcciones Generales de Industria y de Fomento Urbano y Turístico de la SEMARNAT, encargadas de la actualización de las NOM de vehículos nuevos y en circulación respectivamente, con el objetivo de armonizar las aportaciones técnicas de las entidades que conforma la CAME y proponer los límites con base en los resultados de las verificaciones vehiculares realizadas.

- e. Campaña Pro-Vehículos Limpios 2022

Como cada año durante la temporada de ozono, la Comisión Ambiental de la Megalópolis con apoyo del INECC y en coordinación con la SEMARNAT, la SCT, CAPUFE, Operadora Golfo Centro y la Guardia Nacional, llevará a cabo la Campaña Pro-Vehículos Limpios 2022, del 10 de marzo al 3 de junio, en la que se identificarán los vehículos ostensiblemente contaminantes con el fin de fomentar el mantenimiento preventivo de los vehículos que utilizan diésel como combustible.

La Campaña se realizará en los principales accesos carreteros al Valle de México, con apoyo del sensor remoto del INECC, los días jueves de cada semana. En el seno de grupo de trabajo se buscará armonizar y coordinar con las acciones de detección de vehículos ostensiblemente contaminantes que realizan las autoridades de la Ciudad de México y del Estado de México y se informará de los resultados, con el objeto de conocer las tendencias en el número, tipo y lugar de circulación de vehículos altos emisores.

- f. Participación en la actualización del HNC de la ZMVM

Se participará en la actualización de los Programas Hoy No Circula de la Ciudad de México y de los 18 municipios conurbados del Valle de México a cargo de las Secretarías del Medio Ambiente de la Ciudad de México y del Estado de México.

En el Grupo de Trabajo se revisarán los criterios para los vehículos de carga y los vehículos exentos principalmente.

V. Fideicomiso Ambiental FIDAM 1490

1. Comité Técnico y Subcomité

Sesiones Ordinarias y Extraordinarias

Para el año 2022, se llevarán a cabo Sesiones Ordinarias del Subcomité de Evaluación y Seguimiento de Proyectos cada cuatro meses conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del propio Fideicomiso y se preparará el material correspondiente a las Sesiones Ordinarias del Comité Técnico (a celebrarse dos por año); en ambos casos se realizarán las Sesiones Extraordinarias necesarias para su adecuada operación.

2. Modificación del Contrato con BANOBRAS y Reglas de Operación

Una vez que sea publicado y entre en vigor el nuevo Reglamento Interior de la SEMARNAT, se requerirá cambiar las designaciones que figuran en el Contrato de Fideicomiso vigente, por lo que en su momento se procederá al análisis jurídico correspondiente para que, se solicite la modificación de dicho instrumento legal a BANOBRAS y se analicen las opciones legales viables para seguir con la operación del Subcomité de Evaluación y Seguimiento de Proyectos y del Comité Técnico del FIDAM 1490.

Se realizará una revisión y actualización de las Reglas de Operación del FIDAM 1490, con el fin de precisar las modalidades de ejecución de los proyectos aprobados por el Comité Técnico.

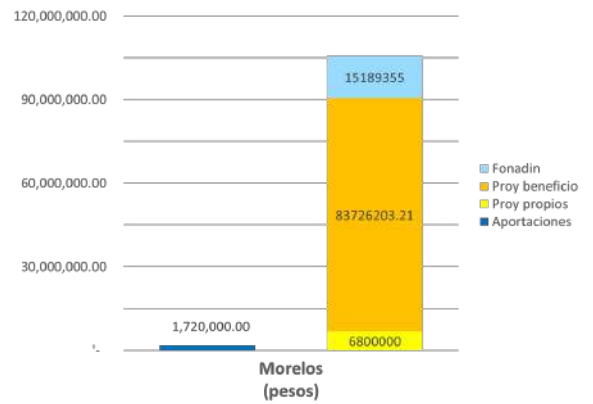
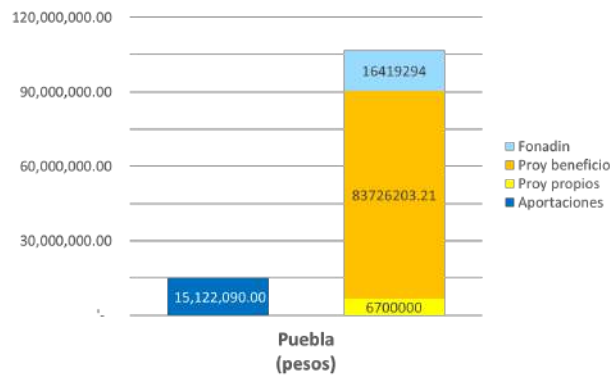
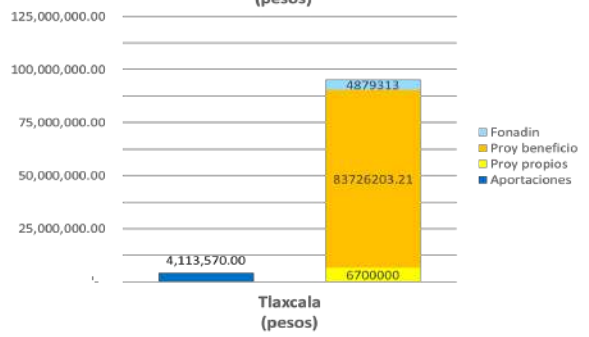
3. Aportaciones de las Entidades al FIDAM 1490

El patrimonio del FIDAM 1490 se integra principalmente por las aportaciones económicas que realizan las entidades integrantes de la CAME por cada verificación vehicular aprobatoria; las aportaciones regulares y oportunas permiten a las entidades beneficiarse con el desarrollo de diferentes proyectos tanto directos, como de beneficio común. En tanto que, las aportaciones correspondientes a la Federación son empleadas para los gastos de operación del propio fideicomiso. A continuación, se muestra el estado que guardan las aportaciones al 31 de diciembre de 2021:

Año	SHCP	Ciudad de México	Estado de México	Hidalgo	Morelos	Puebla	Tlaxcala
2014	\$42,204,292						
2015		\$20,000,000	\$22,541,640	\$2,132,090	\$428,645	\$2,789,500	\$974,605
2016		\$20,000,000	\$23,217,889	\$2,156,790	\$1,291,355		\$1,070,380
2017			\$23,217,889	\$1,908,175		\$3,446,920	\$476,185
2018			\$5,485,947	\$1,786,515		\$2,603,905	\$425,815
2019				\$1,994,000		\$2,527,455	\$400,795
2020			\$22,217,889	\$2,094,610		\$3,040,010	\$388,740
2021				\$1,932,320		\$714,300	\$377,050
Total	\$42,204,292	\$40,000,000	\$96,681,254	\$14,004,500	\$1,720,000	\$15,122,090	\$4,113,570

Es de hacerse notar que algunas entidades no han realizado aportaciones recientes, por lo que con la finalidad de contar con recursos económicos para dar continuidad a los trabajos de la Comisión Ambiental de la Megalópolis se requiere que estas entidades lo hagan y las demás continúen aportando regularmente.

Los beneficios que han tenido las entidades de la CAME por sus aportaciones de recursos al FIDAM 1490 se pueden apreciar en las siguientes figuras:



La Ciudad de México realizó aportaciones al FIDAM en 2015-2016 por \$40 mdp, durante el periodo comprendido del 2014 a la fecha recibió el beneficio de 17 proyectos de interés común y 5 propios que, con la adquisición de equipos para su red de monitoreo de la calidad del aire realizada con recursos del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) , totalizan un monto de \$128.2 mdp.

Las aportaciones del Estado de México realizadas en el periodo de 2014 a 2018 y en el 2020 suman \$96 mdp; y de 2014 a la fecha, se benefició con 18 proyectos de interés común y 10 propios, lo que aunado la adquisición de equipos para su red de monitoreo de la calidad del aire realizada con recursos del FONADIN, totaliza beneficios por un monto de \$162.9 mdp.

Entre 2015 y 2021, Hidalgo realizó aportaciones al FIDAM por \$14.0 mdp; durante el periodo 2014 a la fecha recibió el beneficio de 18 proyectos de interés común y 6 propios que, con la adquisición de equipos para su red de monitoreo de la calidad del aire realizada con recursos del FONADIN, totalizan un monto de \$127.8 mdp.

Morelos realizó aportaciones al FIDAM en 2015-2016 por \$1.7 mdp; durante el periodo 2014 a la fecha recibió el beneficio de 17 proyectos de interés común y 3 propios que, sumados con la adquisición de equipos para su red de monitoreo de la calidad del aire realizada con recursos del FONADIN, totalizan un monto de \$105.7 mdp.

En 2015 y de 2017 a 2021, Puebla aportó al FIDAM 1490 \$15.1 mdp, de 2014 a la fecha recibió el beneficio de 17 proyectos de interés común y 2 propios que, sumados a la adquisición de equipos para su red de monitoreo de la calidad del aire realizada con recursos del FONADIN, totalizan un monto de \$106.8 mdp.

Tlaxcala realizó aportaciones al FIDAM entre 2015-2021 por \$4.1 mdp, durante el periodo 2014 a la fecha recibió el beneficio de 17 proyectos de interés común y 2 propios que, con la adquisición de bienes para su red de monitoreo de la calidad del aire realizada con recursos del FONADIN, totalizan un monto de \$95.3 mdp.

4. Seguimiento a proyectos autorizados

Durante el año 2022 continuará el seguimiento a los 25 proyectos que son financiados con recursos del FIDAM 1490. Ocho de ellos fueron autorizados a finales del año 2019 y 13 proyectos en el año 2020.

Asimismo, se elaborarán los convenios de apoyo financiero correspondientes a los proyectos que se aprueben durante 2022; y una vez formalizados, se enviará copia a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SEMARNAT para su registro.

La relación de proyectos en ejecución a los que se les dará seguimiento durante el año 2022 se presenta a continuación:

No.	Proyecto	Monto (pesos)	Sub cuenta	Entidades CAME beneficiadas	Fecha de Conclusión	Ejecutor (Forma de adjudicación)
1	Elaboración del Programa de Gestión Ambiental de la Calidad del Aire de la Zona Metropolitana del Valle de México 2021-2030.	2,500,000	Federal	CDMX, Estado de México e Hidalgo	Concluido. En proceso de cierre	CAPSUS, S.C. (Convocatoria)
2	Definición de umbrales y diseño del protocolo general de actuación de contingencias ambientales atmosféricas para la Megalópolis y evaluación del costo - beneficio de su aplicación en la Zona Metropolitana del Valle de México.	4,315,200	Federal	Todas	24.02.2022	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (Directa)
3	Caracterización y diagnóstico de la calidad del aire en la cuenca atmosférica de Tula y su relación con otros problemas ambientales de la zona.	9,935,000	Federal	CDMX, Estado de México e Hidalgo	24.12.2022	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (Directa)
4	Talleres de diagnóstico ambiental comunitario / Cartografía participativa sobre percepción de riesgos ambientales en la región de la Presa Endhó.	1,185,000	Federal	Hidalgo	7.03.2022	Asociación Territorios Vivos, A.C. (Convocatoria)
5	Programa Piloto de atención a diez comunidades ribereñas de la Presa Endhó con sistema de acuaponía.	3,800,000	Federal	Hidalgo	28.02.2022	OPAV Comercializadora, Construcción y Logística, S.A. de C.V. (Convocatoria)
6	Estrategia de comunicación de la Comisión Ambiental de la Megalópolis.	3,988,358	Federal	Todas	Concluido. En proceso de cierre	Información Accionable, A.C. (Convocatoria)
7	Reactivación de la red piezométrica y de la calidad del agua del acuífero Valle del Mezquital.	2,494,000	Federal	Hidalgo	20.07.2022	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (Directa)
8	Dimensión del mejoramiento de la calidad del agua de la presa Endhó, Hgo.	3,046,796	Federal	Hidalgo	20.08.2022	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (Directa)
9	Desarrollo de una aplicación para alertar de forma personalizada, a ciudadanos vulnerables, sobre la existencia de calidad del aire insalubre en su entorno.	2,900,000	Ciudad de México	CDMX	23.01.2023	Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (Directa)

No.	Proyecto	Monto (pesos)	Sub cuenta	Entidades CAME beneficiadas	Fecha de Conclusión	Ejecutor (Forma de adjudicación)
10	Estudio de mediciones de emisiones por la quema de pirotécnica en el Estado de México, mejoramiento de la composición y sustitución por tecnología.	6,000,000	Estado de México	Estado de México	Concluido. En proceso de cierre	Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México (Directa)
11	Estudio sobre las barreras de responsabilidad ambiental de las fuentes fijas de jurisdicción estatal para la implementación de equipos de control de emisiones a la atmósfera.	6,500,000	Estado de México	Estado de México	Concluido. En proceso de cierre	Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México (Directa)
12	Capacitación en mantenimiento, calibración de equipos de monitoreo de la calidad del aire y validación de datos generados de las estaciones de monitoreo de la calidad del aire en la Megalópolis.	1,000,000	Megalopolitana	Todas	15.03.2022	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (Directa)
13	Centro de control de la red de monitoreo de la calidad del aire del estado de Tlaxcala.	1,600,000	Estado de Tlaxcala	Tlaxcala	Concluido. En proceso de cierre	Coordinación de Ecología de Tlaxcala (Directa)
14	Estudio técnico para la definición de lineamientos para calificación y evaluación del Dispositivo de Sensor Remoto referido en la NOM-167-SEMARNAT-2017.	3,000,000	Megalopolitana	Todas	21.06.2022	CENAM (Directa)
15	Evaluación integral a los programas de verificación vehicular obligatoria (PVVO) local y federal en la Megalópolis.	9,950,000	Megalopolitana	Todas	29.11.2022	CMM (Convocatoria)
16	Campañas de identificación de automotores altos emisores, vía sensor remoto, en la Megalópolis 2020-2024.	3,950,000	Megalopolitana	Todas	15.10.2024	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (Directa)
17	Inventario de emisiones de contaminantes de las fuentes móviles carreteras para la Megalópolis con año base 2018.	6,000,000	Megalopolitana	Todas	12.07.2022	Pendiente (Convocatoria)
18	Análisis del control de emisiones en la cadena de distribución de gasolinas en la región de la Megalópolis (Fases 0, I y II).	4,500,000	Ciudad de México	Todas	8.03.2022	Instituto Mexicano del Petróleo (Directa)
19	Evaluación de medidas inmediatas de calidad del aire en el contexto Megalopolitano.	5,800,000	Megalopolitana	Todas	25.06.2022	Instituto Nacional de Ecología y

No.	Proyecto	Monto (pesos)	Sub cuenta	Entidades CAME beneficiadas	Fecha de Conclusión	Ejecutor (Forma de adjudicación)
						Cambio Climático (Directa)
20	Diagnóstico para elaborar la Estrategia y los Programas de Manejo del Fuego para el Área Forestal de la Megalópolis 2021 –2024.	3,000,000	Hidalgo	Todas	Concluido. En proceso de cierre	Universidad Autónoma Chapingo (Directa)
21	Diagnóstico de factibilidad para determinar las zonas idóneas para ampliar la red de gas natural en el Estado de México.	5,200,000	Estado de México	Estado de México	Concluido. En proceso de cierre	Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México (Directa)
22	Programa de Gestión de Calidad del Aire y de Acción ante el Cambio Climático del Estado de Puebla 2021-2030.	3,800,000	Puebla	Puebla	3.03.2022	Gobierno del Estado de Puebla (Directa)
23	Especiación química de partículas atmosféricas y compuestos orgánicos volátiles al norte de la Ciudad de México: identificación de fuentes de emisión y procesos de formación secundaria.	6,200,000	Ciudad de México	Ciudad de México	6.12.2023	Centro de Ciencias de la Atmósfera (UNAM) (Directa)
24	Apoyo para la Operación, Seguimiento y Coordinación de las Acciones de la Comisión Ambiental de la Megalópolis (Componentes 1 y 2). Componente 1.	5,697,920	Megalopolitana	Todas	16.07.2022	CAPSUS S.C. y Promosoluciones en Fulfillment, S.A. de C.V. (Convocatoria)
	Componente 2.	200,000	Megalopolitana	Todas	19.10.2022	Varios
25	Estrategia y lineamientos para la determinación de Zonas de Baja Emisión en los municipios potenciales del Estado de México.	12,000,000	Estado de México	Estado de México	28.08.2022	Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México (Directa)

5. Propuesta de nuevos proyectos a ser financiados en 2022

Durante el año 2022 se llevará a cabo la revisión de los Términos de Referencia (TDR) de un nuevo paquete de 9 proyectos, por un monto aproximado de 40.5 mdp, para la obtención del visto bueno de las áreas técnicas correspondientes, con el objeto de presentar los Términos de Referencia al Subcomité de Evaluación y Seguimiento de Proyectos del Fideicomiso Ambiental 1490, y posteriormente al Comité Técnico del FIDAM 1490 para su aprobación.

La relación de los proyectos que se propondrán para ser financiados por el FIDAM 1490 durante este año, se presenta a continuación:

No.	Proyecto	Monto (pesos)	Promoviente	Tipo de asignación propuesta
1	Análisis de Calidad del Aire en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca para Determinar la Viabilidad de la Implementación del Programa "Hoy No Circula".	3,659,000	Estado de México	Transferencia de recursos a la SMAGEM
2	Estudio para la regulación e implementación de tecnologías y prácticas de control y/o disminución de contaminantes atmosféricos en procesos de producción de ladrillos en el Estado de México.	4,947,000	Estado de México	Transferencia de recursos a la SMAGEM
3	Análisis de la exposición de la población a los contaminantes suspendidos en el aire en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca.	4,765,000	Estado de México	Transferencia de recursos a la SMAGEM
4	Ampliación de monitoreo atmosférico en la Cuenca Atmosférica de Tula	5,000,000	SEMARNATH	Transferencia de recursos a la SEMARNATH
5	Apoyo para la operación, seguimiento y coordinación de las acciones de la CAME 2022-2023	7,200,000	CAME	Convocatoria
6	Estrategia de manejo del fuego para el área forestal y sus colindancias de la Megalópolis.	3,500,000	CAME	Universidad Autónoma Chapingo (Directa)
7	Evaluación de la variabilidad espacio-temporal de aeroalergenos polínicos en la atmósfera de dos regiones urbanas de la CAME	4,500,000	CAME	ICAYCC UNAM (Directa)
8	Sistematización e implementación del Catálogo Vehicular para los Programas de Verificación Vehicular Obligatoria en la Megalópolis.	7,000,000	CAME	Por definir

No.	Proyecto	Monto (pesos)	Promoviente	Tipo de asignación propuesta
9	Cursos-Talleres y Manuales para la Gestión Integral de Residuos Basada en la Economía Circular	1,000,000	CAMe	Fund. Cristina Cortinas

Una vez aprobados dichos proyectos y aplicados los recursos, la disponibilidad de recursos en el FIDAM 1490, se reduce drásticamente, los saldos estimados se muestran a continuación:

Cuenta	Federal	Ciudad de México	Estado de México	Hidalgo	Morelos	Puebla	Tlaxcala	Megalopolitana
Saldo estimado	\$11,182,161	\$2,879,560	\$6,927,154	\$500,000	\$664,932	\$3,031,811	\$218,082	\$1,815,073

VI. Programa de Fortalecimiento de Capacidades de Monitoreo de la Calidad del Aire

1. Atención y seguimiento a la auditoría 2021 del Órgano Interno de Control

En el último trimestre del año 2021 el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT llevó a cabo la Auditoría 013/2021 al programa Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de dicha Secretaría, en la cual se auditaron los contratos celebrados en el año 2020, incluidos entre ellos los identificados con los números 002/2020, 004/2020, 005/2020 y 006/2020, correspondientes a la adquisición de equipos y refacciones para el Programa de Fortalecimiento. Las observaciones emitidas están principalmente relacionadas con la integración de evidencias documentales (originales y con firmas autógrafas) de la instalación y puesta en operación de los equipos en las estaciones de monitoreo que les corresponden, toda vez que derivado de la pandemia por COVID-19, para el periodo de prueba los equipos se instalaron en sitios provisionales, por lo que se trabajará coordinadamente con las entidades federativas beneficiadas para recabar los documentos originales emitidos por estas durante el periodo 2020 - 2021 y así como, para generar evidencias adicionales que demuestren que los bienes se recibieron en las cantidades solicitadas y dentro de los plazos establecidos en los contratos correspondientes.

2. Equipamiento por adquirir

Durante el 2021 no fue posible concluir la contratación de la adquisición de los bienes incluidos en el Programa de Fortalecimiento, toda vez que en la Licitación Pública No. LA-016000997-E62-2021, realizada por la SEMARNAT en el último trimestre de 2021, se declararon desiertas 8 partidas correspondientes a equipos para el Estado de México; de igual forma, no fue posible contratar el servicio de reubicación de 3 (tres) estaciones de monitoreo del estado Hidalgo dado que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) determinó que la contratación deberá llevarse a cabo al amparo de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

En virtud de lo anterior en 2022 se dará continuidad a las contrataciones pendientes, requiriendo para ello previamente obtener la autorización del Fondo Nacional de Infraestructura para ejercer los recursos remanentes durante el ejercicio fiscal 2022, toda vez que en 2021 el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) informó a la SEMARNAT que el plazo para hacer uso del apoyo vencía el 31 de diciembre de dicho año y se obtuvo una prórroga al 30 de marzo del 2022. Asimismo, en caso de obtener la autorización para ejercer dichos recursos, deberá gestionarse la actualización de cartera de inversión ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las autorizaciones de la Unidad de Gobierno

Digital de la Secretaría de la Función Pública y de la Unidad de Egresos de la SHCP para la adquisición de los bienes informáticos; así como, celebrar un convenio de coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional para la contratación del servicio de re ubicación de las estaciones, por ser dicha dependencia la que cuenta con las atribuciones para realizar obra pública.

3. Seguimiento a Equipamiento adquirido y prestación de servicios contratados

a. Suministro de bienes informáticos

Se dará seguimiento al suministro de los bienes informáticos adquiridos mediante Pedido 016/2021 que incluye las 9 de partidas adjudicadas en Licitación Pública para la adquisición de bienes informáticos No. LA-016000997-E62-2021; los cuales incluyen tarjetas electrónicas (refacciones) para los equipos de la marca Thermo Fischer Scientific con que cuenta el estado de Puebla y equipos de adquisición de datos para Ciudad de México, Hidalgo, Morelos y Puebla.

b. Desarrollo del Sistema de información de la calidad del aire de la Megalópolis

En el segundo semestre de 2021 la SEMARNAT contrato el desarrollo del Sistema de Información de Calidad del Aire de la Megalópolis (Contrato DGRMIS-DAC-CAME-001/2021) contemplado en el Componente 5 del Programa de Fortalecimiento, el cual incluye la elaboración de una página web y una aplicación para dispositivos móviles; así como diversas mejoras a la plataforma del Sistema Nacional de Información de Calidad del Aire (SINAICA), operado por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), con el objeto de obtener y procesar la información de calidad del aire de las entidades federativas que integran la Megalópolis para su difusión.

El servicio está programado para concluirse en febrero de 2022, con la puesta en ambiente productivo de la página web y la aplicación para dispositivos móviles para el uso libre y sin costo de la población en general con el objetivo de divulgar la calidad del aire en la región e información de la materia; sin embargo, la publicación y entrada en vigor de las Normas Oficiales Mexicanas de salud ambiental para dióxido de nitrógeno (NO₂), partículas suspendidas PM₁₀ y PM_{2.5}, ozono (O₃), monóxido de carbono (CO) y plomo (Pb) hacen necesaria la actualización de los algoritmos desarrollados y para ello se requerirá ampliar el plazo para la prestación del servicio, por lo que el seguimiento además de comprender reuniones de trabajo con el proveedor, el INECC y la Dirección de Informática y Telecomunicaciones de la SEMARNAT, incluirá la realización de las gestiones necesarias para la formalización de un convenio modificadorio al instrumento contractual y reuniones de trabajo con las entidades que integran la Comisión Ambiental de la Megalópolis, incluido el estado de Querétaro, para socializar las herramientas.

4. Seguimiento a la operación del Programa de Fortalecimiento

a. Operación, mantenimiento y capacitaciones

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Programa de Fortalecimiento y con ello evitar caer en la causal de la devolución del monto del Apoyo No Recuperable, se dará puntual seguimiento a la operación y mantenimiento de los equipos adquiridos a través del Programa de Fortalecimiento; ello implica mantener una estrecha comunicación con las entidades federativas y los proveedores para que en caso de que los equipos que aún cuentan con Garantías Extendidas vigentes reciban los mantenimientos preventivos y correctivos de manera oportuna y conforme a lo establecido en la pólizas correspondientes; así como, para que en caso de falla de los equipos cuyo mantenimiento ya está a cargo de las entidades beneficiadas, se atiendan de manera expedita para evitar la interrupción de la operación.

De igual forma, por conducto del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, en su calidad de área técnica del Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Monitoreo de la Calidad del Aire, se realizarán visitas de inspección a las estaciones de monitoreo y al menos dos auditorías técnicas de desempeño, para lo cual se coordinarán con las entidades federativas que cuenten con equipos adquiridos con recursos del Fondo Nacional de Infraestructura, las visitas correspondientes conforme al Programa de Trabajo que para tal fin presente el INECC .

Así mismo, de manera coordinada con las entidades de CAME beneficiadas por el Programa de Fortalecimiento y los proveedores, se deberá llevar a cabo la programación de los cursos de capacitación teórico prácticos para la operación y mantenimiento de los bienes, incluidos en las Garantías Extendidas, y se dará seguimiento a su impartición en tiempo y forma; los cuales corresponden a los siguientes:

Pedido	No. de cursos en 2022	No. de Participantes	Nivel	Beneficiarios	Marcas de equipos incluidas/ Capacitador
008/2018	3	15 por curso	Básico, avanzado, personalizado	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos y Puebla	Teledyne / Personal técnico del fabricante y del proveedor
033/2018	1	10	Avanzado	Estado de México y Tlaxcala	Ecotech / Personal técnico del fabricante y del proveedor
002/2020	1	12	Personalizado	Ciudad de México,	Teledyne y et One

Pedido	No. de cursos en 2022	No. de Participantes	Nivel	Beneficiarios	Marcas de equipos incluidas/ Capacitador
				Estado de México, Hidalgo, Morelos y Puebla	Instruments / Personal técnico del proveedor
004/2020	1	12	Personalizado	Ciudad de México, Hidalgo y Puebla	Thermo Fisher Scientific y Magee Scientific / Personal técnico del proveedor
005/2020	1	12	Personalizado	Ciudad de México, Hidalgo e INECC	Teledyne / Personal técnico del proveedor
004/2021	1	8	Curso único	INECC	Teledyne / Personal técnico del proveedor

b. Comodatos y donaciones

A través del Programa de Fortalecimiento, con los recursos del Apoyo No Recuperable otorgado por el Fondo Nacional de Infraestructura, se han adquirido diversos bienes para beneficio de las entidades federativas que inicialmente integraban la Comisión Ambiental de la Megalópolis; no obstante, dadas las características del propio Programa y las condiciones de otorgamiento del apoyo, la SEMARNAT debe mantener la propiedad de los bienes y garantizar su operación durante los primeros 3 años contados a partir de su adquisición y las entidades beneficiadas por 2 años más, de tal forma que los bienes adquieren el carácter de bienes nacionales y su posesión temporal y posterior donación debe formalizarse a través de contratos de comodato y donación, conforme a lo establecido en la Ley de Bienes Nacionales, siguiendo los procedimientos jurídico administrativos previstos para tal fin en la normatividad federal vigente.

En ese sentido, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad vigente, debe regularizarse a la brevedad la posesión temporal de todos los bienes adquiridos a través del Programa de Fortalecimiento y en su caso, proceder a la formalización de las donaciones, siendo el estatus de los bienes al 31 de diciembre de 2021 el siguiente:

Pedido	Beneficiario	Tipo de Bien	Estatus de los Bienes
001/2018	INECC	Equipo	El Contrato de Comodato expiró en noviembre de 2020 y el INECC manifestó en tiempo y forma su conformidad para la donación del analizador de COVs por lo que se le hizo llegar el contrato de donación, cuya formalización no ha podido ser concluida debido a que el beneficiario no remitió las Actas de Entrega Recepción correspondientes.
008/2018	Ciudad de México	Equipos	El Contrato de Comodato expiró en 2021. La entidad no manifestó su conformidad para la donación por lo que no se pudieron realizar las gestiones correspondientes. A solicitud del beneficiario la donación no se llevará a cabo hasta en tanto se formalice el Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación para la operación del Programa de Fortalecimiento y el Modificatorio a su Anexo Técnico, instrumentos en los que se establecerá el escalonamiento de la entrega de los bienes y del cumplimiento de las obligaciones, y por ende se ampliará la vigencia; al mismo tiempo que se ajustará el monto del recurso y los bienes a lo ejercido y suministrado por la SEMARNAT, respectivamente.
	Estado de México		Los Contratos de Comodato expiraron en 2021 y los beneficiarios manifestaron en tiempo y forma su conformidad para la donación; la cual fue aprobada por el Comité de Bienes Muebles de la SEMARNAT en noviembre de 2021.
	Hidalgo		La SEMARNAT realiza las gestiones correspondientes para el avalúo de los bienes y a la elaboración del correspondiente proyecto de Contrato de Donación, el cual será puesto a consideración de los beneficiarios una vez que se tenga.
	Morelos		
	Puebla		
024/2018	INECC	Unidad Móvil	El Contrato de Comodato expirará en febrero de 2022, por lo que se realizarán las gestiones para la donación de los bienes, para ello se requiere que el Instituto manifieste su conformidad.
025/201	INECC	Unidad Móvil	
030/2018	Ciudad de México	Vehículos ligeros	El Contrato de Comodato expiró en noviembre de 2020 y la entidad manifestó en tiempo y forma su conformidad para la donación de los cuatro vehículos, por lo que en marzo de 2021 se le hizo llegar el proyecto de Contrato de Donación para su revisión, sin que a la fecha haya emitido observaciones. Se dará continuidad a las gestiones una vez que se cuente con las observaciones correspondientes.
	Estado de México		El Contrato de Comodato expiró en noviembre de 2020 y la entidad manifestó en tiempo y forma su conformidad para la donación de los dos vehículos, por lo que en marzo de 2021 se le hizo llegar el proyecto de Contrato de Donación enviado para su revisión, sin que a la fecha haya emitido observaciones.
	Hidalgo		Donación de un vehículo FORMALIZADA

Pedido	Beneficiario	Tipo de Bien	Estatus de los Bienes
033/2018	Estado de México	Estaciones de monitoreo totalmente equipadas	El Contrato de Comodato expirará en febrero de 2022, se realizarán las gestiones para la donación de los bienes y para ello se requiere que la entidad federativa beneficiada manifieste su conformidad.
	Tlaxcala		
002/2020	Ciudad de México	Equipos	A la fecha la entidad federativa no ha manifestado su conformidad para el comodato de los bienes, misma que le fue solicitada en abril de 2021; por lo que no se ha podido avanzar con las gestiones para su autorización. Se dará continuidad a las gestiones una vez que se cuente con dicha manifestación.
	Estado de México		Los beneficiarios manifestaron en tiempo y forma su conformidad para el comodato, el cual fue autorizado por el Comité de Bienes de la SEMARNAT en 2021 y se está a la espera de que la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la Secretaría envíe los proyectos de contrato de comodato para someterlos a su consideración.
	Hidalgo		
	Morelos		
	Puebla		
004/2020	Ciudad de México	Equipos	A la fecha la entidad federativa no ha manifestado su conformidad para el comodato de los bienes, misma que le fue solicitada en abril de 2021; por lo que no se ha podido avanzar con las gestiones para su autorización. Se dará continuidad a las gestiones una vez que se cuente con dicha manifestación.
	Hidalgo		Los beneficiarios manifestaron en tiempo y forma su conformidad para el comodato, el cual fue autorizado por el Comité de Bienes de la SEMARNAT en 2021 y se está a la espera de que la Dirección general de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la Secretaría envíe los proyectos de contrato de comodato
	Morelos		
	Puebla		
005/2020	Ciudad de México	Equipos	A la fecha la entidad federativa no ha manifestado su conformidad para el comodato de los bienes, misma que le fue solicitada en abril de 2021; por lo que no se ha podido avanzar con las gestiones para su autorización. Se dará continuidad a las gestiones una vez que se cuente con dicha manifestación.
	INECC		Los beneficiarios manifestaron en tiempo y forma su conformidad para el comodato, el cual fue autorizado por el Comité de Bienes de la SEMARNAT en 2021 y se está a la espera de que la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la Secretaría envíe los proyectos de contrato de comodato para someterlos a su consideración.
	Hidalgo		
004/2021	INECC	Equipo	El beneficiario debe manifestar su conformidad para el comodato del bien para realizar las gestiones correspondientes.

En se sentido las gestiones a realizar en 2022 para la formalización de los contratos de comodato y donación incluirán lo siguiente:

1. Solicitar la manifestación de conformidad a los beneficiarios para el comodato o donación de los bienes según corresponda.
2. Integrar los expedientes para solicitar al Comité de Bienes Muebles la autorización de los comodatos y donaciones.
3. Gestionar la solicitud de autorización correspondiente para el comodato y donación de bienes; así como, presentar los casos ante el Comité de Bienes Muebles de la SEMARNAT.
4. Coordinar la revisión de los instrumentos contractuales.
5. Dar seguimiento a la formalización de los contratos de comodato y donación.

c. Aseguramiento de bienes

Los bienes adquiridos mediante el Programa de Fortalecimiento son asegurados por la SEMARNAT durante los 3 años en los que la dependencia conserva la propiedad de los mismos; en ese sentido se dará seguimiento a la atención por parte de la aseguradora a los siniestros que se lleguen a presentar tanto en el caso de los vehículos como en el caso de los equipos y estaciones de monitoreo; incluyendo el acto de vandalismo ocurrido en la estación Tula del Estado de Hidalgo el pasado 16 de diciembre de 2021, en el que aparentemente pudieron resultar afectados 3 equipos del Programa.

Una vez formalizada la donación de los bienes adquiridos mediante los Pedidos 001/2018, 008/2018 y 030/2018 se realizarán las gestiones correspondientes para su baja de la póliza de seguro de la SEMARNAT; así mismo, se realizarán las gestiones para la inclusión de los bienes sobre los que la Secretaría conserve la propiedad en las pólizas de seguro para el 2023.

5. Campañas de Medición con INECC

a. Informes campañas 2021

Se dará seguimiento a la presentación de los informes de resultados de las campañas de medición realizadas por el INECC en 2021 en la Ciudad de México, Estado de México y Puebla, con las unidades móviles para especiación de aerosoles y con perfilador atmosférico, adquiridas mediante el Programa de Fortalecimiento, para su divulgación con los beneficiarios.

b. Programa de trabajo 2022

Se dará seguimiento a la presentación del Programa de Trabajo de las campañas de medición a realizarse por el INECC en el 2022 en las entidades federativas que integran la Comisión Ambiental de la Megalópolis; el cual deberá ser autorizado por el Titular de la Coordinación Ejecutiva de Vinculación Institucional de la SEMARNAT. Así mismo, se dará seguimiento a la ejecución de dichas campañas.

6. Modificación al convenio de apoyo financiero

En diciembre de 2021 se formalizó el Segundo Convenio Modificadorio al Convenio de Apoyo Financiero celebrado con el FONADIN, en el cual se establece el escalonamiento en la entrega de los bienes y en el cumplimiento de las obligaciones por parte de SEMARNAT y los beneficiarios; así como, la obligación de celebrar los Convenios Modificadorios con los beneficiarios y exhibirlos al Fondo dentro los 180 días posteriores a la formalización del instrumento, por lo que una vez que se cuente con los instrumentos formalizados con los beneficiarios, estos se presentarán al FONADIN.

7. Modificación de Convenios de Coordinación para la operación del Programa de Fortalecimiento y Anexos Técnicos

Derivado de que la adquisición de los bienes del Programa de Fortalecimiento no se concluyó en 2018 como estaba originalmente previsto, sino que se ha venido realizando de forma paulatina de 2017 a la fecha debido a diversos acontecimientos y que por ende el cumplimiento de las obligaciones se dará de forma escalonada, se requiere celebrar con cada uno de los beneficiarios Convenios Modificadorios a los Convenios de Coordinación para la operación del Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Monitoreo de la Calidad del Aire en la Megalópolis, en los que además de establecer el escalonamiento en la entrega de los bienes y en el cumplimiento de las obligaciones, se amplíen sus vigencias, las cuales fenecerán abril de 2022.

En ese sentido, en 2021 se elaboraron los proyectos de Convenio Modificadorio a celebrarse con Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos y Puebla; y en 2022 se elaborarán los correspondientes a Tlaxcala e INECC, por lo que las acciones a desarrollar serán las siguientes:

Beneficiario	Estatus del Instrumento	Acciones a desarrollar en 2022
Ciudad de México	En septiembre de 2021 se hizo llegar a la entidad la segunda versión del proyecto de Convenio Modificadorio, a la fecha no ha emitido observaciones.	Se dará seguimiento con la entidad para concretar la formalización del instrumento previo a que expire la vigencia del Convenio de Coordinación original.

Beneficiario	Estatus del Instrumento	Acciones a desarrollar en 2022
Estado de México	En septiembre de 2021 se hizo llegar a la entidad la segunda versión del proyecto de Convenio Modificadorio y se recibieron comentarios y observaciones de la Secretaría del Medio Ambiente, quedando pendiente hasta la fecha que se remitan las observaciones de la Secretaría de Finanzas o bien se otorgue el visto bueno	Se dará seguimiento para concretar la formalización del instrumento previo a que expire la vigencia del Convenio de Coordinación original.
Hidalgo	Se elaboraron los proyectos de Convenio Modificadorio y Modificadorio al Anexo Técnico de Hidalgo, para corregir el monto total de los recursos asignados a la entidad en Mayo de 2021 sin que se concretara su formalización; los cuales están en proceso de actualización para incluir también el escalonamiento de la entrega de los bienes y del cumplimiento de obligaciones; así como para ampliar su vigencia.	Se remitirán al beneficiario las versiones actualizadas de los modificadorios del Convenio de Coordinación y del Anexo Técnico; y se dará seguimiento para concretar su formalización previo a que expire la vigencia del Convenio de Coordinación original.
Morelos	En octubre de 2021 se recibieron las observaciones y comentarios de la entidad a la segunda versión del proyecto de Convenio Modificadorio; la cual ha sido validada por la CEVI y actualizada por el cambio de titular en la Secretaría de Desarrollo Sustentable de Morelos.	Se procederá a remitir a la entidad la versión actualizada del instrumento para validación y a solicitar el dictamen de procedencia jurídica de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SEMARNAT.
Puebla	En octubre de 2021 se hizo llegar a la entidad la segunda versión del proyecto de Convenio Modificadorio, a la fecha no ha emitido observaciones.	Se dará seguimiento para concretar la formalización del instrumento previo a que expire la vigencia del Convenio de Coordinación original.
Tlaxcala	Se elaboró el proyecto de Convenio Modificadorio.	Se pondrá a consideración de la entidad el proyecto de Modificadorio.
INECC	Se elaboró el proyecto de Convenio Modificadorio.	Se pondrá a consideración del beneficiario el proyecto de Modificadorio.

En todos los casos en los que se haya concluido la adquisición de bienes se procederá a la elaboración del modificadorio del Anexo Técnico para adecuarlo al monto ejercido, y se someterán a consideración de los beneficiarios. En caso de que el FONADIN no autorice continuar ejerciendo recursos en 2022; se procederá a elaborar los modificadorios de los Anexos Técnicos de todos los beneficiarios y a la devolución de los recursos remanentes.

8. Modificación de la cartera de inversión

Toda vez que la cartera de inversión del Programa de Fortalecimiento tenía vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, se procederá a solicitar su modificación con el objeto de ejercer los recursos del Apoyo en 2022 para el pago a los proveedores del Pedido

016/2021 y del Contrato DGRMIS-DAC-CAME-001/2021; y en su caso, de los remanentes, de ser esto autorizado por el FONADIN. Para ello se elaborará el estudio costo eficiencia simplificado solicitado por la Secretaría e Hacienda y Crédito Público y se realizarán las gestiones correspondientes ante la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEMARNAT.

9. Informes al FONADIN y a la SHCP

El Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Monitoreo de la Calidad del Aire en la Megalópolis desde su inicio ha sido considerado como un proyecto de infraestructura, tan es así que cuenta con registro en la Cartera de Proyectos de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; por lo que mensualmente deben reportarse sus avances físicos y financieros en el Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión (MSPPI).

Así mismo, de forma semestral deben informarse los avances físicos y financieros al Fondo Nacional de Infraestructura y reportarse el cumplimiento de los objetivos del Programa de Fortalecimiento, lo cual se hace con base en los informes semestrales presentados por los beneficiarios. En ese sentido, se dará seguimiento a la presentación de los informes semestrales por parte de los beneficiarios, se integrarán los informes generales de avances y se remitirán al Fondo para el cumplimiento de las obligaciones del Convenio de Apoyo Financiero.

VII. Transparencia e información al público

a. Publicación de Informes Finales y mantenimiento de información vigente

Para dar cumplimiento a las leyes de transparencia y acceso a la información, y en atención al derecho a la información bajo el resguardo del gobierno, la CAME tiene a disposición del público en general los informes de los proyectos que han sido elaborados con recursos del Fideicomiso Ambiental 1490 “Para apoyar los programas, proyectos y acciones ambientales de la Megalópolis”, mismos que se mantendrán actualizados.

Esta información se encuentra en la siguiente liga de internet:

<https://www.gob.mx/comisionambiental/acciones-y-programas/fideicomiso-1490-para-apoyar-programas-proyectos-y-acciones-ambientales-de-la-megalopolis>

b. Reporte semestral a “Datos Abiertos”

La plataforma de Datos Abiertos del gobierno federal (<https://datos.gob.mx/>) tiene por objeto fortalecer la relación entre sociedad y gobierno, al poner a disposición del público en general información en formatos técnicos, legales y específicos para su uso, reutilización y redistribución, para cualquier fin que requiera el ciudadano. En ese sentido, a través del espacio de la SEMARNAT se hace pública la información sobre el ejercicio de los recursos del Fideicomiso 1490 y del Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Monitoreo de la Calidad del Aire en la Megalópolis, al publicar información sobre los estudios y proyectos financiados por el primero y los bienes adquiridos mediante el segundo. Durante 2022 se continuará gestionando la actualización de la información de manera semestral.

c. Atención a solicitudes de información

Durante 2022 se continuará atendiendo las solicitudes de información pública que se hagan llegar a la CAME; en el pasado, estas han estado relacionadas principalmente con los proyectos financiados por el Fideicomiso 1490.

VIII. Acciones Estacionales

La estacionalidad es una característica del comportamiento de los contaminantes en una serie de tiempo, en la que los contaminantes atmosféricos como el ozono y las partículas experimentan variaciones regulares y predecibles que se repiten cada período. En el Valle de México y la Megalópolis, se tienen identificados dos periodos estacionales, la temporada seca-caliente conocida como temporada de ozono, en donde las concentraciones de ozono superan los límites de la norma y la temporada seca-fría conocida como temporada de partículas o invernal, en la cual las inversiones térmicas son frecuentes y las partículas mantienen concentraciones altas.

1. Acciones Temporada Seca - Caliente 2022

En la Megalópolis y en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) la temporada de ozono se presenta entre finales de febrero e inicio de junio cuando las condiciones meteorológicas que incluyen alta estabilidad atmosférica (vientos muy débiles), intensa radiación solar, temperatura elevada y baja humedad, favorecen la formación y acumulación del ozono en la atmósfera.

El ozono se forma en la atmósfera a partir de reacciones químicas ocurridas en el aire, entre los óxidos de nitrógeno y compuestos orgánicos volátiles, cuyas principales fuentes de emisión son los vehículos automotores, las fugas de gas LP, la evaporación de gasolinas, el uso de solventes, productos de limpieza o pinturas, las quemaduras agropecuarias y los incendios forestales.

El Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de México estima que en esta temporada se pueden presentar de 3 a 5 días con concentraciones de ozono mayores o iguales a 155 partes por billón (ppb), que darían lugar a la activación de alguna fase de contingencia ambiental atmosférica en la ZMVM.

La Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME) estará atenta al transporte de contaminantes que se genere de marzo a junio y, en caso de alcanzar condiciones de calidad aire que ponga en riesgo la salud de la población, decretará la activación de contingencia ambiental atmosférica.

a. Comunicación

- Conferencia de prensa.- Se realizará una conferencia de prensa conjunta con las entidades que conforman la CAME.
- Comunicado conjunto.-Se elaborará y difundirá un comunicado conjunto derivado de la conferencia de prensa.
- Elaboración y difusión de infografías. Se difundirán las infografías de la temporada de ozono a través de las redes sociales de la CAME.

b. Implementar Medidas (acciones concretas)

- Vigilancia en vialidad para detectar y sancionar automotores con altas emisiones contaminantes o que circulan en horario restringido
- Distribución por parte de PEMEX, de gasolinas con menor volatilidad que la especificada en la regulación nacional para los estados de la Megalópolis, lo que propicia menores emisiones evaporativas.
- En la ZMVM se mantendrá la distribución de la gasolina con menor volatilidad (< 7.8 libras/pulgada²).
- En la ZMVM se desarrollan acciones preventivas de incendios forestales: brechas cortafuegos, acondicionamiento de caminos, senderos y vía verde; mantenimiento a torres de observación, al equipamiento de campamentos y capacitación de brigadistas.
- Coordinación intergubernamental para atender incendios que se generen en otras entidades federativas y cuyas emisiones pudieran impactar a la ZMVM.
- Los gobiernos locales y federal estarán aplicando las acciones correspondientes (sectores gubernamental, transporte, industria, servicios y comercios) en caso de contingencia ambiental atmosférica, establecidas en el Programa para Prevenir y Responder a Contingencias Ambientales Atmosféricas que aplica en la ZMVM que se encuentra en las siguientes ligas:

http://www.aire.cdmx.gob.mx/descargas/ultima-hora/calidad-aire/pcaa/Gaceta_Oficial_CDMX.pdf

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2019/may282.pdf>

2. Acciones Invernales 2022-2023

En enero y febrero se presentan un mayor número de inversiones térmicas en el Valle de México, lo que provoca el estancamiento de los contaminantes. Lo anterior, podría condicionar eventos de alta contaminación atmosférica.

La CAME exhortará a la población para evitar realizar actividades que generen emisiones de partículas durante las festividades de Navidad y año nuevo para evitar la activación de contingencias ambientales atmosféricas.

3. Comunicación

Recomendar Medidas específicas para no generar emisiones contaminantes y proteger la salud de la población (acciones concretas)

- Evitar hacer fogatas y evitar quemar llantas y residuos.
- Evitar el uso de cohetes y pirotecnia en tus celebraciones. Además de contaminar, el ruido afecta también a tu salud y la de las mascotas ¡Existen alternativas para festejar sin contaminar!
- Barre tu banqueta humedeciéndola un poco, para que no se levante el polvo.
- Para calentar, usa de preferencia una estufa mejorada o de gas.

- Mantente informado sobre la calidad del aire en www.aire.cdmx.gob.mx o en www.sinaica.inecc.gob.mx, esto te servirá para planear tus actividades y protegerte.
- Mantente informado en nuestras redes sociales y comparte los contenidos de nuestras campañas. Nos encuentras en Twitter y Facebook: @Camegalopolis, y en Instagram: #PonBuenAmbiente.

IX. Nuevos temas de trabajo

1. Diálogo con organizaciones de la sociedad civil del sector ambiental

Durante las actividades y trabajos que se lleven a cabo en la CAME para la coordinación de acciones, proyectos, programas y políticas, junto con los temas emergentes de la agenda pública para la protección del medio ambiente, se tiene una activa participación de los ciudadanos. Por ello, es importante que la participación ciudadana pueda darse de manera abierta y organizada en el seno de la Comisión, por lo que se mantendrán reuniones con estos grupos, así como sinergias para realizar conjuntamente seminarios y actividades conjuntas para la protección del ambiente.

2. Promoción de la movilidad sustentable

Se realizarán actividades para promover programas, proyectos y acciones en las entidades de la Megalópolis para transitar a los sistemas de transporte de bajo carbono y cero emisiones, la implementación de medidas de administración de la demanda del transporte para reducir la contaminación que generan los vehículos de transporte, y la movilidad activa y saludable. Se coordinará la adopción de mejores prácticas entre los integrantes de la CAME así como la búsqueda de esquemas financieros para financiar proyectos específicos de beneficio común.



**COMISIÓN AMBIENTAL
DE LA MEGALÓPOLIS**

